MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA

TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En San Cristóbal, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 25 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las siete horas con cuarenta y cinco minutos, en el local de la Municipalidad, ubicado en Avd. Pinto con Inmigrantes, en presencia de la señorita **SANDRA ROCIO MENDEZ JARA, Responsable de UOC** y designado por la Máxima Autoridad de la Convocante para desarrollar este Acto de Apertura de Sobres, que tiene por objeto **"ADQUISICIÓN DE DEZMALEZADORA E HIDROLAVADORA PARA USO INSTITUCIONAL", CON ID Nº 376719,** y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en las condiciones del llamado, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado un solo sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura se realiza, en aplicación de la salvedad establecida en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 en concordancia a la Resolución DNCP 522/15; resultando el oferente, con sus datos, precios y documentos sustanciales que acompañan a la propuesta, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, son como sigue:

El oferente **V Y C ASOCIADOS** presenta su oferta en mesa de entrada N° 372, en fecha 25/02/2020, a las 07:00 horas. No asiste representante de la oferta. El precio de su oferta en es de **Gs 8.600.000** (guaraníes Ocho Millones Seiscientos Mil).-

Posteriormente, la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	V YC ASOCIADOS PRESENTA/NO PRESENTA
1	Formulario de Oferta	PRESENTA
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada)	PRESENTA
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
5	Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta	PRESENTA

(UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de la oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.-

Sin nada más que agregar, se da por terminado el acto, siendo las ocho horas, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, el interviniente, según el siguiente detalle.-

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL ENCARGADA UOC

SANDRA ROCIO MENDEZ JARA
Responsable de UOC

Villalba Gonzalez Juan Ramon
Ruc.: 3.976.350 - 1